

Eclesiásticos desde el cumplimiento de sus Reales
Dones, protestando lo fue en su defecto la Simo-
nía de las diligencias y notaria de cuenta el Sr.
Corregidor de esta Ciudad si a quien ubiere lu-
gar y así lo suplica el Sr. Corregidor, por quien en ten-
dido mandado se despache en la forma ordinaria.

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Lorca
a ocho dias de Mayo de Diciembre de mill e
seiscientos ochenta años se juntaron a Consejo los
Sr. Lector de Justicia y regimiento en las tales de
la Ayuntamiento para tratar en caso de vacante de
la Mesa de Audiencia de esta Republica es a saber el Sr. D.
Juan de Argüelles y de Lengua Corregidor y Justicia
de ella y los Sr. D. Diego Lopez Matheos
D. Juan Martinez Carrasco D. Pedro Nicolaff
Sr. Francisco D. Juan Pinet y Quintana Sr.
Juan Ferrer D. Juan Alfonso Albuquer-
que D. Juan de Pinero D. Joseph de Segura
Sr. D. Antonio Ruiz Matheos D. Fernando
Ruiz Matheos D. Claudio de Gueraza D. Fran-
zisco de Arriaga y Alcaraz
D. Diego Carrasco D. Juan Pinet segund

